

CIRCULAR 08

A LOS LITIGANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Por este conducto, en cumplimiento al acuerdo de Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro del Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Morelos, celebrada el dia cuatro de Septiembre del año dos mil doce, se les comunica que se aprobó por unanimidad de votos suspender las labores de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el día diecisiete de Septiembre del año en curso. Motivo por el cual, este órgano colegiado no laborará el día antes señalado, reanudando las actividades el día dieciocho de Septiembre de la presente anualidad. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción XIII y 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 40 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

La Secretaria General de Acuerd Tribunal de lo Contencioso Admini

del Poder Judicial del Estado de Mo

Lic. Anabel Salgado Capis

SECRETARIA GENERA